

Retiro, 03 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 315 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Luís Soto Zuñiga, con domicilio en El Progreso, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Juan Luís Soto Zuñiga.

RUT: N° 06.649.300-8

DOMICILIO: El Progreso

BENEFICIO: Rodeo y Baile

SECTOR: El Progreso

LOCAL: Medialuna y Casino

DIA Y HORARIO: **Rodeo:** Sábado 14 de Febrero 2009, desde las 09:00 A.M. hasta las 24:00 horas, Domingo 15 de febrero de 2009 desde las 00:01 a 02:00 A.M y desde las 09:00 a 24:00 **Baile** Sábado 14 de febrero de 2009 desde las 21:00 P.M a las 24:00 A.M, el día Domingo 15 de Febrero de 2009, desde las 00:01 A.M., hasta las 05:00 A.M y desde las 21:00 A.M a 24:00 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para Club".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don Juan Luís Soto Zuñiga**, RUN. N° 06.649.300-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Rodeo y Baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRIGIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.-Oficina de Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local